



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 33/24

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 33/24

ARTÍCULO 1.- Remítase a archivo los siguientes asuntos:

- EX-2024-00001195--MUNIBAL-HCD: “Petición particular, suscripta por la Asociación de Profesionales de la salud del Hospital Subzonal Felipe A. Fossati”.-
- EX-2024-00000551--MUNIBAL-HCD: “Petición particular, suscripta por Laura Gimaray”.-
- EX-2024-000004350--MUNIBAL-HCD: “Petición particular, suscripta por la Profesora Marina Albani, EES N° 2 de San Agustín”.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los trece días del mes de junio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-

